



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

16678

Procedimiento Ordinario 226/2015

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000226/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a JOSE IGNACIO ALVAREZ FRANCO contra MARIA DOLORES GUTIERREZ GONZALEZ sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por **D. JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ FRANCO** contra **D^a. M^a DOLORES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, y condeno a **D^a. M^a DOLORES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, a hacerle pago de la cantidad de 1.461,63 euros, más el 30 % en concepto de indemnización por reclamación de cantidades.

Se condena igualmente a la demandada al abono de las costas, a la parte actora, por un importe de 300 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a M^a DOLORES GUTIERREZ GONZALEZ, en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a diez de Noviembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

